

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
145	33020	06/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA	N°
77593810-2	1929
REGIÓN	FONO
XIV REGIÓN	63/210126-
COMUNA	CIUDAD
VALDIVIA	
DOMICILIO	EMAIL
GENERAL LAGOS	ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HYUNDAI 210

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VALDIVIA	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ VALDIVIA	Destino ▶ PEÑALOEN

RUTA A RECORRER: T-202, 5 SUR, 70

TOTAL DE K.M 890 Fecha Aprox. Viaje 07/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YZ-6016 SemiRemolque ▶ JH-7576 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.8	11.8		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	20	
N° DE RUEDAS	2	12	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/03/2013** FECHA HASTA ▶ **09/03/2013**

(COD)_AUTENTIF:205201336-0-0360595721


JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013